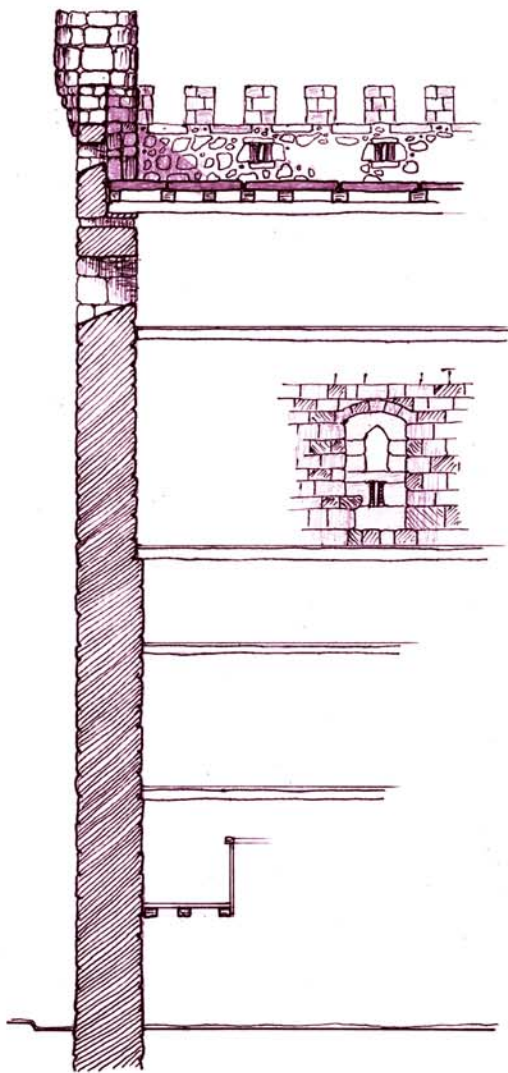


Torre de Lezana



Sección constructiva

Esta imponente construcción, cuyo origen se remonta al s. XIV, constituye un documento material de excepcional importancia para la comprensión del proceso de feudalización o señorialización que experimentan las aldeas del Valle de Mena en el transcurso de los siglos XIII (en su segunda mitad) al XV.

Hasta ese momento, los habitantes de los lugares y villas de behetría menesas estaban sometidos únicamente al fuero o jurisdicción regia y la mayoría disponía de plena propiedad sobre sus predios o solares. En el seno de estos lugares de behetría, convivían, fundamentalmente, labradores y caballeros, y ambos ostentaban la condición de hidalgos, status jurídico que les exoneraba de ciertas cargas tributarias y les otorgaba prebendas o privilegios en determinadas cuestiones de carácter económico, militar, penal, etc.

La diferencia entre unos y otros residía en el poder económico materializado en el patrimonio territorial que cada uno de estos grupos de propietarios plenos poseía. Esta diferenciación económica, comienza a manifestarse ya en los siglos altomedievales (VIII-X), cuando estos caballeros -*mayores*, *seniores*, *infanzones* o *máximos*- a decir de la documentación de la época - comienzan a acumular tierras por encima de sus necesidades de subsistencia y crean sus pequeños dominios.

En la Plena Edad Media, siglos XI-XIII, los descendientes de éstos verán acrecentar sus posesiones así como su preeminencia social debido a su colaboración con el poder real en las conquistas de los territorios que se van arrebatando al Islam, y a una política de matrimonios y alianzas vasalláticas dentro de su propio seno.

De esta forma, en los siglos centrales de la Edad Media, asistimos a la consolidación de esta pequeña nobleza local a la que pertenecen linajes meneses como los Ortiz, Vivanco, Vallejo, Gil y Angulo. Precisamente a

estos últimos se vincula la construcción de esta torre en el siglo XIV, según se desprende de un documento fechado en 1397.

La presencia de esta fortaleza ubicada dentro del caserío, manifiesta la integración de estas aldeas en un nuevo marco socioeconómico y jurídico, el señorío, fruto de la privatización del poder político. En este sentido, la torre encarna el poder del señor en el seno de la aldea; es un símbolo de ostentación y el centro económico, político y físico del señorío.

Su perfil defensivo responde a una tradición constructiva que se remonta a los siglos altomedievales, época de verdadero peligro debido a las constantes luchas entre los poderes cristiano y musulmán, al tiempo que evidencia una cierta preocupación por parte del señor ante posibles revueltas o ataques provenientes de otros nobles. El s. XIV es un siglo especialmente convulso, a causa de los enfrentamientos banderizos motivados por el dominio territorial y al ascenso de una nueva nobleza que, surgida tras la guerra civil trastamarista, ambiciona y acapara el patrimonio de otros linajes. Dentro de esta nobleza nueva, destaca la familia de los Velasco que, desde 1369, gracias a las mercedes que obtiene de Enrique II, se hace con el dominio territorial y jurisdiccional de todas las tierras situadas al norte del Duero. La rama menesa de este linaje, se hará con la propiedad de la torre en el s. XV, vinculándola a través de la institución del mayorazgo, a una serie de bienes que formaban parte del patrimonio de esta familia. Así mismo, los nuevos titulares introducirán algunos cambios en la construcción, como la realización de garitones que rematan los ángulos superiores del edificio.

De esta forma, y obviando los añadidos de época actual, la fábrica de este edificio corresponde a los siglos XIV-XV. Con una altura cercana a los 20 m y

unos muros de gran espesor en los que apenas se abren vanos, la torre, levantada con sillarejo regular, aparece enclavada en el centro de un recinto cerrado por una cerca construida en mampostería y jalonada en sus flancos y en el centro de sus lienzos por cubos y torres que la protegen y aíslan del exterior. En origen, esta cerca estuvo rematada con merlones para dificultar aún más el acceso al recinto defensivo y garantizar la defensa de los protectores del mismo. El acceso al patio de la torre se realiza a través de un vano de entrada apuntado, localizado en la torre sur de la muralla.

El ingreso a la planta baja de la torre se realiza a través de una entrada apuntada abierta en la fachada Este del edificio. Este piso albergaba las caballerizas y por razones de seguridad no estaba comunicado con los superiores. El acceso a éstos se efectúa a través de una escalera que en su primer tramo permite acceder al adarve de la muralla, mientras que el segundo tramo desemboca en una plataforma que, a modo de puente o pasarela, conecta el torreón con la torre Este de la cerca. En origen, esta torre de la muralla era más elevada y estaba rematada por una ventana apuntada ajimezada que en su parte interior presentaba dos poyos o asientos.

Frente a la pasarela, aparece un vano apuntado que da paso al primer piso de la torre, integrado por diferentes estancias que en otro tiempo sirvieron como salón, cocina y alcobas. Sobre esta planta, se levantan otros dos pisos más que posiblemente también albergaban alcobas, y, finalmente, coronando la construcción, se encuentra la terraza almenada desde la que el señor podía dominar visualmente todas las aldeas sometidas a su jurisdicción.

